

Telecom

REF.: MODIFICA ORDEN GENERAL
Nº 1.506, QUE APRUEBA
REGLAMENTO DE
DOCUMENTACIÓN Y
ARCHIVO Y ORDEN
GENERAL Nº 2.375, QUE
REGULA PROTOCOLO
INTERINSTITUCIONAL DE
RECONOCIMIENTO DE
IMPUTADOS. /

SANTIAGO, 27 MAR 2014

ORDEN GENERAL Nº 2386 /

VISTOS:

a) La Orden General Nº 1.506, de 14.MAY.997, que aprueba el Reglamento de Documentación y Archivo.

b) La Orden General Nº 2.375, de 09.AGO.013, mediante la cual se dispone que las diligencias de reconocimiento fotográfico y de reconocimiento en rueda de personas que realice el personal institucional, deberán ejecutarse conforme a las reglas establecidas en el "Protocolo Interinstitucional de Reconocimiento de Imputados", elaborado en conjunto con el Ministerio Público y Carabineros de Chile.

c) El Oficio FN Nº 861/2013, de 19.DIC.013, del Fiscal Nacional del Ministerio Público, que remite la versión definitiva del Protocolo Interinstitucional de Reconocimiento de Imputados, de noviembre de 2013.

d) Mi Providencia Nº 20/014, de 08.ENE.014, mediante la cual ordeno difundir la versión definitiva del Protocolo Interinstitucional de Reconocimiento de Imputados.

e) El Oficio Nº 38, de 04.FEB.014, del Departamento de Análisis, Planificación y Desarrollo Institucional, que remite CD que contiene el referido Protocolo.

f) La necesidad que la diligencia de reconocimiento fotográfico y de reconocimiento en rueda de personas se realice por el personal institucional conforme a la versión definitiva del Protocolo Interinstitucional de Reconocimiento de Imputados, de noviembre de 2013, que contiene algunas modificaciones menores con la finalidad que su implementación resulte más eficiente, entre las que destacan las efectuadas al Acta de Reconocimiento de Imputados en Rueda o Exhibición Fotográfica.

g) La facultad que me confieren la Ley Orgánica y el Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.

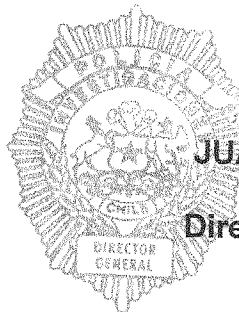
ORDENO:

1º.- **MODIFÍCASE** la normativa institucional, en la forma que a continuación se indica:

a) **REEMPLÁZASE** en la Orden General N° 2.375, de 09.AGO.013, el Protocolo Interinstitucional de Reconocimiento de Imputados adjunto, por el que se anexa a la presente Orden General.

b) **SUSTITÚYASE** en la Orden General N° 1.506, de 14.MAY.997, que aprueba el Reglamento de Documentación y Archivo, el Modelo N° 17-M "Acta de Reconocimiento de Imputados en Rueda o Exhibición Fotográfica", por el formato adjunto a este documento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y
PUBLÍQUESE EN LA ORDEN DEL DÍA Y BOLETÍN OFICIAL.**



JUAN HERNÁNDEZ RIVERA
Prefecto General
Director General Subrogante

EVC/MGV/soi

Distribución:

- Subdirecciones (1)
- Insgal (1)
- Jefaturas (1)
- Repoles/UU.DD (1)
- B.O./O.D (1)
- Archivo (1)/

**ACTA DE RECONOCIMIENTO DE IMPUTADO EN RUEDA O EXHIBICIÓN
FOTOGRAFICA**

En la ciudad de _____, a ____ de _____ del año 201____, a las ____ horas,
aproximadamente, en investigación Rol Único de Causa N° _____, seguida ante la
fiscalía local de _____, comparece don
(ña) _____ Cédula Nacional de Identidad N° _____,
nacido (a) el _____, domiciliado (a) en calle _____,
de profesión u oficio _____ quien para efectos de citaciones y
comunicaciones posteriores de acuerdo al artículo 26 del Código Procesal Penal, fija
su domicilio en el ya señalado y declara voluntariamente lo siguiente:

I. DESCRIPCIÓN DE IMPUTADO.

(En caso que no exista declaración previa de la víctima o testigo, en que se haya efectuado)

**II. INFORMACIÓN Y CONSTANCIA DE LAS CONDICIONES EN QUE SE LLEVÓ A
CABO LA DILIGENCIA.**

1. Previo a la diligencia se me explicó el objetivo del procedimiento.
2. Se me informó que el sospechoso puede no encontrarse presente y que no estoy obligado (a) a reconocer a nadie.
3. No se me señaló cuantos set se me iban a mostrar.
4. Se me exhibieron fotografías una a una.

**III. RESULTADO DE LA DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO EN
RUEDA/EXHIBICIÓN FOTOGRAFICA.**

Habiendo observado ____ set/grupo de aproximadamente ____ fotografías/personas
cada uno, declaro:

NO RECONOCER ☐ a ninguno de los exhibidos.

RECONOCER ☐ a la persona individualizada con el número ____ en el
set/grupo de personas ____ como el sujeto que:

FIRMA/ HUELLA DACTILAR
DEL DECLARANTE

Fotografía

Nombre: _____

Alias: _____

Cédula de Identidad: _____ Edad: _____

Nombre: _____

Cédula de identidad: _____ Firma: _____

Nombre: _____

Cédula de identidad: _____ Firma: _____

Nombre: _____

Cédula de identidad: _____ Firma: _____

SIENDO LAS _____ HORAS, LA DILIGENCIA LLEGA A SU FIN.

>Listado de fotografías incluidas por set, orden en que fueron presentadas, junto a su individualización (siempre en reconocimiento fotográfico).

>Individualizaciones de sujetos integrantes de la rueda de personas (siempre en reconocimiento en rueda).

>Otro _____

³ Para el caso de reconocimientos sobre Kardex fotográfico sin sospechoso:

Negativo: "Se exhibieron un total de xx fotografías del sistema computacional de reconocimiento, en base a la descripción físico morfológico otorgada por la víctima, sin resultados positivos".

Positivo: "Se exhibieron un total de xx fotografías del sistema computacional de reconocimiento, en base a la descripción físico morfológico otorgada por la víctima, logrando reconocer a xx, cédula de identidad xx".